



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052596/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento FÍSICA, eleva Informes Anual 2018, Planes de Trabajo 2019 y solicita prórroga de licencias y de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Carlos Osvaldo BARCENA (Leg. 38556) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva por concurso en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, desde el 1º de Abril de 2019 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2021, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Luis Alberto BERTOLINO (Leg. 26253) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA, desde el 1º de Abril de 2019 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 29 de Junio de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a) aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Rubén Antonio ROCCHIETTI (Leg. 19616) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en FÍSICA II, desde el 1º de Abril de 2019 y hasta el 13 de Octubre de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052596/2018

Art. 4º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Gustavo LAZARTE (Leg. 28982) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en FÍSICA II, del Departamento FÍSICA a partir del 1º de Marzo de 2019 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2021, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

Art. 5º).- Aprobar los Informes Anual 2018, Planes de Trabajo 2019 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2021, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

- Leg. - 18105 - Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA – Profesor Titular dedicación semiexclusiva - FÍSICA I.
- Leg. - 21926 - Ing. Mariano Augusto NICOTRA - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva – MECÁNICA ANALÍTICA - FÍSICA II.
- Leg. - 25919 - Ing. César MARTINELLI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva – TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA y en FÍSICA I.
- Leg. - 25919 - Ing. César MARTINELLI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva – TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA y en FÍSICA III.
- Leg. - 26253 - Ing. Luis Alberto BERTOLINO - Profesor Titular dedicación semiexclusiva – TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA.
- Leg. - 28790 - Ing. Lucio MICHELI - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - FÍSICA I.
- Leg. -28982 - Ing. Gustavo LAZARTE - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - FÍSICA II.
- Leg. - 29784 - Dr. José Antonio INAUDI - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - MECÁNICA ANALÍTICA.
- Leg. -31587 - Ing. Osvaldo NATALI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA – MECÁNICA RACIONAL cargo creado transitoriamente por Resolución 550-HCD-2018





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT-UNC:0052596/2018

Leg. - 42475 - Lic. César Germán MAGLIONE - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - FÍSICA II.

Leg. - 43151 - Ing. Luis Gustavo GUZMÁN - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - FÍSICA I, mientras dure la licencia del Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA.

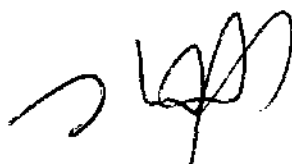
Leg. - 47320 - Ing. Pedro COVASSI - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - MECÁNICA ANALÍTICA.

Art. 6º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 7º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 8º).- Estas prórrogas, caducarán antes del 31 de Marzo de 2021 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física a fin de notificar a los interesados y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Daniel Lago
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba


RESOLUCION Nº 921 -H.C.D.-2018.

MBL
